

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**2035** *Orden HFP/155/2017, de 20 de febrero, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad Estadística, convocado por Orden HFP/1998/2016, de 24 de noviembre.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007 de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos al citado proceso por el sistema de promoción interna. Dichas listas se expondrán al público en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, en el Instituto Nacional de Estadística, en el Punto de Acceso General ([www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es)), en la página web del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad ([www.mineco.es](http://www.mineco.es)) y en la página web del INE ([www.ine.es](http://www.ine.es)).

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Los opositores excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva resolución en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas que se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta resolución.

Cuarto.

Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, el día 1 de abril de 2017 a las 10:00 horas, en el autoservicio del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, Paseo de la Castellana 162, planta 00 de Madrid.

Quinto.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro), y documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad, y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas. No se permitirá el uso de calculadora.

Sexto.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 20 de febrero de 2017.–El Ministro de Hacienda y Función Pública, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Secretaria de Estado de Función Pública, Elena Collado Martínez.

#### ANEXO I

##### Listado de excluidos al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad Estadística

*Orden HFP/1998/2016, de 24 de noviembre («BOE» 02/01/2017)*

NIE/DNI/NIF	Apellidos y nombre	Causa
25682153 P	Rosado Blanco, Nuria.	No pertenecer como funcionario de carrera o personal laboral fijo a alguno de los colectivos detallados en el apartado 5.2.1 y 5.2.2 de la convocatoria.
52013924 E	Chennouri Drissi, Fouad.	No pertenecer como funcionario de carrera o personal laboral fijo a alguno de los colectivos detallados en el apartado 5.2.1 y 5.2.2 de la convocatoria.